

SUPLEMENTO

A LA

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 11 DE FEBRERO DE 1837.

Por el Ministerio de Hacienda se han pasado al de la Guerra los estados que se copian á continuacion de los recursos que el primero ha puesto á disposicion del segundo en víveres y dinero para sostener el Ejército de operaciones del Norte.

Resúmen de las raciones remitidas á los Ejércitos del Norte y de la izquierda y á los puntos de Vitoria y Logroño, en esta forma; al primero desde que acudió al socorro de Bilbao, y á los demas desde principios de Enero.

Puntos de donde se remitieron y datos en que se funda.	Pan y harina.	Galleta.	Arroz.	Habichuelas.	Bacalao.	Aceite.	Tocino.	Carne.	Vino y aguardiente.	Cebada.	Reses mayores.	Pares de zapatos.	Capotes.	Chaquetas.	Pantalones.	Camisas.	Pares de botines.	Corbates.	Morrales.	Cachuchas.	Pares de tirantes.	Reales vellon.		
Al Ejército del Norte, segun estado número 1.º	4.335,203	72,864	4.578,428	304,194	816,932	734,668	232,454	59,800	376,320	27,312	
Al de la izquierda, segun estado número 2.º	4.255,980	30,000	812,100	98,000	89,280	405,648	63,536	41	
A Vitoria, segun estado número 3.º	257,490	44,560	
A Logroño, segun estado número 4.º	304,576	
Se han facilitado al Ministerio de la Guerra los medios suficientes para que remita los vestuarios que se expresan en el estado número 5.º	50,637	21,301	31,279	44,598	50,212	21,747	19,046	12,914	14,116	9,830	
Se han entregado á la Administracion militar con destino al mismo Ejército las cantidades que resultan del estado número 6.º	20.345,000	..	
Remesas que se estan ejecutando por mar y tierra, que estan preparadas; raciones que se han obligado á aprontar las diputaciones de Alava, Navarra y Guipuzcoa, y órdenes que se han dado, segun se detalla en el estado número 7.º	3.153,249	102,864	2.390,528	304,194	816,932	734,668	330,454	149,080	481,968	99,280	41	95,197	21,301	31,279	44,598	50,212	21,747	19,046	12,914	14,116	9,830	20.345,000	..	
	6.068,550	400,000	3.817,286	400,000	4.505,564	2.237,000	3.744,352	225,000	..	210,000	1.799,000	..

NOTA.

Se han reducido en este resúmen á raciones de pan las arrobas de harina y fanegas de trigo que expresan los estados parciales, con el objeto de ofrecer á un golpe de vista estos artículos en la calidad que los consume la tropa. Con el mismo fin se han reducido tambien á raciones los demas artículos y especies, menos las reses vivas cuando no traen la expresion de peso.
Madrid 6 de Febrero de 1837. = Mendizabal.

RACIONES REMITIDAS AL EJÉRCITO DE OPERACIONES DEL NORTE.

PROVINCIAS QUE HAN HECHO LAS REMESAS.	DATOS EN QUE SE APOYA ESTE ESTADO.	Harinas	Pan	Galleta.	Arroz.	Habi-	Bacalao.	Aceite.	Tocino.	Carne.	Aguar-	Cebada.
		para pan.	fabricado.			chuelas.					diente.	
De Santander.....	Estado del Inspector de víveres de 20 de Enero..	813,846	49,135	72,864	1.099,496	"	716,932	634,668	"	59,800	376,320	27,312
	Oficio del Intendente de 30 de Enero.....	100,000	"	"	100,000	"	100,000	100,000	"	"	"	"
De Asturias.....	Estado del Inspector de víveres de 20 de Enero..	359,781	"	"	78,400	154,314	"	"	94,480	"	"	"
De Galicia.....	Idem de idem.....	42,441	"	"	300,532	149,880	"	"	137,974	"	"	"
		1.316,068	49,135	72,864	1.578,428	304,194	816,932	734,668	232,454	59,800	376,320	27,312

NOTAS.

1.^a Desde 14 de Enero, según oficio del Intendente de Galicia, había dado la vela el buque que conducía el completo de las 3000 raciones que se le encargaron por Real orden de 5 de Diciembre, y por consecuencia deben haber llegado, desde el 20 de Enero en que ha dado el estado el Inspector de víveres del Ejército, 285,150 raciones de harina y 100,344 de tocino.

2.^a Por la misma causa faltaba llegar de Asturias 67,286 raciones de menestra y 205,520 de tocino.

3.^a Los Intendentes de las dos expresadas provincias con fechas 21 y 25 de Enero avisan que dirijan á Santander con destino á Vitoria 1000 raciones de harina, é igual número de tocino, en cumplimiento de la Real orden de 11 de Enero, y respecto á la escasez que había en el Ejército del general Espartero, debe creerse que las aplicarian á la subsistencia del mismo.

4.^a El Intendente de Palencia avisa en 28 de Enero haber tomado providencias para remesar al de Santander el mayor número de mantas posible de las 1,500 que por Real orden de 26 del mismo se le mandaron comprar para Bilbao.

5.^a El de Santander también avisa proporcionará el mayor número de hilas, vendajes y sábanas que se le encargaban por Real orden de 27 de Enero.

6.^a A la Diputación provincial de Huelva se le tiene encargado remita 600 arrobas de vino á los puertos de Santander, Bilbao y San Sebastian, y con fecha 26 de Enero avisa estar ya subastadas, y que las enviaria en todo este mes.

Madrid 6 de Febrero de 1837. = Mendizabal.

CUERPO DE EJÉRCITO DE LA IZQUIERDA.

Estado de los Viveres remitidos á las Divisiones que forman dicho Ejército desde que llegaron á Burgos.

	FANEGAS DE		RACIONES DE				ARROBAS DE			RESES
	Trigo.	Cebada.	Pañ.	Galleta.	Vino.	Carne.	Tocino.	Arroz.	Harina.	Vacunas.
De Burgos según estado remitido por el intendente en 24 de Enero.....	6,648	7,947	160,000	30,000	30,000	..	450	1,121	8,751	41
De Palencia según estados remitidos por el intendente en 17, 21 y 28 de Enero.....	63,000	40	60	12,056	..
De Santander para remitir á Medina de Pomar, según aviso del intendente de 21 de Enero.	75,648	6,944	7,378	..
	6,648	7,947	160,000	30,000	105,648	63,000	490	8,125	28,185	41

NOTAS.

1.^a En 24 de Diciembre se mandó al intendente de Santander que acopiase y remitiese á los puntos de la línea de la izquierda para el cuerpo del ejército que debía operar dentro de la misma 6500 raciones de harina, arroz, tocino carne y vino, y 4000 de galleta. Por cuenta de ellas estaba enviando lo que se expresa, y en 21 de Enero dijo que tenía contratadas 2500 arrobas de harina semanales para cumplir dicha Real orden; que el arroz lo consideraba asegurado, y que para la carne se había verificado un reparto en la provincia por la diputación, debiendo pagarse su importe por la Tesorería.

2.^a El intendente de Palencia contrató 1000 arrobas de harina, y de ellas está haciendo remesas; el 17 de Enero aseguró que para el 15 de Febrero estarían concluidas la de las 500 que debe enviar á Logroño y á la izquierda, conforme á las instrucciones del ordenador, y

de las otras 500 á Vitoria, á fin de que pueda hacerse el suministro de dicha especie después del 10 de Febrero en que concluye la obligación de la diputación de Alava con respecto á este artículo, según se expresa en el estado número 3.^o

3.^a Este ministerio había dictado sus disposiciones para que se reuniesen en los puntos de la línea izquierda, según queda demostrado, una considerable cantidad de raciones, y si por haber marchado las tropas de ellos no necesitasen tantos víveres, la prevision del ordenador habrá dispuesto darles la dirección mas conveniente, con cuyo objeto tiene prevenido este ministerio á los intendentes de Santander y de Palencia que procedan de acuerdo con él, estableciéndose el último en el punto que considere mas á propósito para conseguirlo.

Madrid 6 de Febrero de 1837. = Mendizabal.

VITORIA.

Demostración de los recursos preparados en la línea de Vitoria para asegurar la subsistencia de las tropas después del 10 de Febrero en que concluye la obligación que hizo la diputación en 31 de Diciembre.

De Palencia ha remitido el intendente según estados de 21 y 28 de Enero.....

Raciones de harina.

257,490

NOTAS.

En 6 de Enero se han obligado los comisionados de la diputación á aprontar un millón de raciones de arroz y tocino en todo el mes de Febrero.

Para preparar el surtido de harina se mandó al intendente de Palencia que remitiese á Vitoria 500 arrobas de harina, ó sean un millón de raciones, y á los de otras provincias de Castilla que enviase cada uno 500 raciones de harina, é igual número de tocino. El de Pa-

lencia ha enviado ya la cantidad de harina que se expresa, y ofreció en 17 de Enero para el 15 del actual concluir la remesa. Los demas las estan ejecutando en número de 2250 de harina, 2500 de tocino y 500 de carne, según se demuestra en el estado número 5.^o

Madrid 6 de Febrero de 1837. = Mendizabal.

LOGROÑO.

Granos remitidos á dicho punto desde el dia 17 de Enero.

	FANEGAS DE		ARROBAS DE
	Trigo.	Cebada.	Harina.
De Palencia segun aviso del intendente de 21 de Enero.....			5,159.
De id. segun aviso de id. 28 de Enero.....			4,784. 21
De Burgos segun el estado del intendente de 24 de Enero.....	933	1,054	"
	933	1,054	9,943. 21

Madrid 6 de Febrero de 1837. = Mendizabal.

Estado que manifiesta las prendas de vestuario que se han remitido al ejército de operaciones del Norte de las construidas en esta Corte.

	Capotes.	Chaquetas.	Pantalones.	Camisas.	Pares de botines.	Corbatines.	Morrales.	Cachuchas.	Pares de zapatos.	Pares de tirantes.
En 8 de Noviembre se remitieron á Logroño.....	12,204	23,463	2,048	20,896	11,563	5,865	5,776	4,752	"	"
Idem á Burgos.....	"	"	500	600	"	"	"	"	"	"
En 28 de Noviembre á Valladolid con el mismo destino.....	2,500	2,500	2,500	5,000	2,500	2,500	2,500	2,500	5,000	2,500
En 18 de Enero se remesaron á Logroño 3,500 juegos de vestuario completos.	3,500	3,500	3,500	7,000	3,500	3,500	"	3,500	7,000	3,500
Idem en prendas sueltas.....	730	"	24	2,220	1,400	4,575	4,580	"	"	2,330
Idem para Valladolid, con destino á Oviedo, completos.....	1,500	1,500	1,500	3,000	1,500	1,500	"	1,500	3,000	"
Idem para la tropa que escoltaba el convoy.....	52	"	60	110	92	100	"	"	204	"
En 29 de Enero con destino á las tropas del Sr. general Rivero, salieron con destino á Burgos.....	"	"	"	10,000	"	"	"	"	13,000	"
A varias partidas de cuerpos destinados al ejército de operaciones del Norte se han entregado en el presente mes.....	715	316	666	586	392	206	58	164	733	"
Total entregado para los cuerpos del ejército del Norte.....	21,201	31,279	10,798	49,412	20,947	18,246	12,914	13,316	28,937	9,830
Se han remesado á las divisiones de Alaix, Narvaez y Rivero incorporadas ya á dicho ejército.....	100	"	3,800	800	800	800	"	800	21,700	"
Total.....	21,301	31,279	14,598	50,212	21,747	19,046	12,914	14,116	50,637	9,830

NOTAS.

1.ª Se han remesado y entregado para las tropas del mismo ejército de operaciones 109,700 pares de zapatos, y ademas se ha prevenido por el ministerio de Hacienda por Reales órdenes de 22 de Diciembre y 8 del actual compren y remesen los intendentes de Galicia y Asturias, el 1.º 500 pares, y el 2.º hasta 1000; al de Aragon 400 pares, y á los demas intendentes de Rentas del distrito militar de Castilla la Vieja 100 pares cada uno con igual destino.

2.ª Por Real orden de 1.º de Enero se previno al intendente de Santander se proporcionase de 4 á 5 millones, invirtiéndolos en camisas, zapatos, capotes ú otros efectos en alivio de las necesidades mas urgentes del general Espartero. Madrid 1.º de Febrero de 1837. = Icabalceta. = Es copia. = Rúbrica.

Nota de las cantidades que desde fin de Diciembre hasta la fecha han facilitado á la administracion militar para las atenciones del ejército de operaciones del Norte.

En virtud de Real orden de 5 de Diciembre remitió el intendente de Asturias á disposicion del ordenador de dicho ejército.....	600,000	En 22 de id. avisa el intendente de Valladolid que quedaban entregados en Santander al ordenador del ejército.....	300,000
Por otra Real orden de igual fecha envió el de Palencia en 7 y 27 de Diciembre al intendente de Santander para entregar al mismo ordenador.....	600,000	En 23, 24 y 25 de Enero se enviaron directamente á Vitoria y á las divisiones de Rivero y Narvaez.....	600,000
En 17 de id. se entregaron á la Pagaduria del ejército para la division Rivero....	300,000	En 24 de Enero avisa el intendente de Burgos que habia entregado á las divisiones expresadas.....	500,000
En 22 de id. se remitieron á Bayona con aplicacion á la legion británica.....	1,000,000	En Valladolid recibió la division Rivero.....	140,000
En 25 se recibieron en Bilbao procedentes de Bayona.....	500,000	En 14 de Enero salieron de esta capital en dinero para el ejército que opera en Bilbao.....	4,500,000
En 26 se remitieron á Bayona con destino á las legiones inglesa, francesa, y para las tropas españolas de Pamplona y S. Sebastian.....	2,000,000	En 30 de Enero se enviaron á Burgos con aplicacion al parque del ejército del Norte.....	80,000
En id. se dispuso que por el Banco se remitiesen á Pamplona, Logroño y Vitoria..	1,500,000	En 3 de Febrero se ha abierto por el Banco un crédito al intendente de Santander para que libre á su cargo y remita á Bilbao.....	1,000,000
En 17 de Diciembre avisó el intendente de Salamanca que tenia á disposicion del ordenador.....	300,000	En 4 se han pasado fondos á la Pagaduria general para que se remitan desde Bayona 1,000,000 á Bilbao, 4000 á Pamplona y 4000 á S. Sebastian.....	1,800,000
En 2 de Enero se habia entregado á la órden del mismo en Zamora y Leon, segun aviso del Banco.....	350,000	En 5 de id. se han puesto á su disposicion 9500 reales para que los pueda dirigir á los puntos que ocupa el ejército.....	950,000
En 4 de id. se dió órden al Director del Tesoro para que entregase á la Pagaduria general en letras sobre Pamplona, Logroño y Vitoria.....	1,000,000		
En 7 de Enero se mandaron á Santander con destino á Bilbao 100 libras esterlinas, que produjeron.....	925,760		
En 19 de Enero dió aviso la casa de Collado hermanos de que habia remitido en virtud de Real orden de 12 de Diciembre á la legion británica.....	1,000,000		
En 20 de Enero se previno á los intendentes de Burgos y Palencia entregasen 2000 reales cada uno á la division portuguesa, y lo ejecutaron en 21 y 24 del mismo..	400,000		
			20,345,000

Madrid 6 de Febrero de 1837. = Mendizabal.

Recepciones que estan en camino para los distintos puntos que ocupa el ejército, las que estan aprontando los intendentes, las que se han obligado las Diputaciones á facilitar en Febrero, y las que se han mandado preparar hasta el 3 del corriente.

	Harina.	Galleta.	Arroz.	Aceite.	Tocino.	Carne.	Vino y aguardiente.	Cebada.	Zapatos.	Rs. vn.
De Asturias, embarcadas en 11 de Enero para Portugalete, segun aviso del intendente.	"	"	67,286	"	205,220	"	"	"	"	"
De id., embarcadas en 21 de id. para Santander, segun id.	50,000	"	50,000	"	"	"	"	"	7,394	200,000
De id. y Galicia, mandadas remitir por Reales órdenes de 15 de Enero y 3 de Febrero á Bilbao.	"	"	"	"	"	800,000	"	"	142,606	"
De Galicia, mandadas aprontar por Real órden de 5 de Diciembre, y adelantada su remesa en 28 del mismo, segun aviso del intendente para S. Sebastian.	"	"	600,000	"	600,000	"	600,000	"	"	"
De id., embarcadas en 14 de Enero para Portugalete, segun aviso del intendente.	285,000	"	"	"	100,344	"	"	"	"	"
De id., embarcadas en 21 de Enero para Bilbao, id.	50,000	"	50,000	"	50,000	"	"	"	"	200,000
De Santander tiene ofrecido el intendente remitir á la izquierda por completo de 6500, mandadas enviar por Real órden de 24 de Diciembre.	365,550	400,000	"	"	650,000	650,000	574,352	"	"	"
De id. por completo de 5000 raciones mandadas remitir á Portugalete, de que en 30 de Enero ha enviado parte á Bilbao.	400,000	"	400,000	400,000	"	"	"	"	"	"
De Palencia, por completo de 1000 arrobas de harina que ha ofrecido el intendente concluir de remitir para 15 de Febrero.	1.643,000	"	"	"	"	"	"	"	"	"
De id., por completo de 1500 raciones de carne contratadas para la izquierda.	"	"	"	"	"	87,000	"	"	"	"
Los intendentes de Salamanca, Valladolid, Zamora, Aragon, Soria y Leon tienen contratadas para entregar en Vitoria el 12 de Febrero.	225,000	"	"	"	250,000	50,000	"	"	40,000	"
El de Leon tiene entregados, por cuenta del cupo de 200 millones, á disposicion del ordenador del ejército.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	999,000
El mismo y el de Aragon han ofrecido remitir para el 12 de Febrero á Vitoria.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	400,000
El intendente de Aragon habia contratado para remitir á Navarra inmediatamente.	"	"	"	"	"	"	"	"	20,000	"
La Diputacion de Navarra aprontará, segun su aviso de 30 de Enero, en el corriente mes, en la proporcion que señale el Virey, nota A.	1.000,000	"	1.000,000	"	1.000,000	"	"	"	"	"
La de Alava aprontará lo mismo segun oficio de sus comisionados de 20 de Enero.	"	"	1.000,000	"	1.000,000	"	"	"	"	"
La de Guipúzcoa ha convenido en 30 de Enero hacer el suministro de Febrero con el contrato que habia hecho y lo que estaba embarcado en Bayona desde fin de Enero, y se gradúa todo en nota B.	1.000,000	"	650,000	"	650,000	650,000	650,000	45,000	"	"
La Diputacion de Huelva tenia contratadas en 27 de Enero para remitir á Santander, Bilbao y San Sebastian.	"	"	"	"	"	"	1,920,000	"	"	"
En 27 de Enero se ha dado órden al intendente de Sevilla para que remita á Bilbao.	"	"	"	"	"	"	"	180,000	"	"
En 3 de Febrero se ha prevenido al de Aragon que contrate 500 arrobas de harina y las remita á Pamplona.	1.050,000	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	6.068,550	400,000	3.817,286	400,000	4.505,564	2.237,000	3,744,352	225,000	210,000	1.799,000

NOTAS.

El Ministerio tiene seguridad de que el intendente de Asturias remitirá con premura grandes cantidades de zapatos por cuenta de los 1000 que se le ha prevenido.

El de Galicia procederá con mas lentitud por efecto de las circunstancias particulares de la provincia.

El intendente de Santander procede en todo de acuerdo con el ordenador del ejército, y tiene ofrecido repetidamente que cumplirá las órdenes que se le han dado. Se le ha prevenido que pague todo lo que libre el general en jefe para compra de víveres, y que empeñe la mitad de los derechos de aquella aduana, que ascienden á 12 millones anuales, para hacer frente á los gastos y prevenir en lo posible que las tropas tengan auxilios en los diversos puntos que puedan ocupar.

El mismo está remitiendo hilas, sábanas y colchones para el hospital de Bilbao.

El de Palencia avisa que ha remitido con el mismo objeto 500 mantas, por cuenta de 20 que se le han mandado enviar al mismo.

Ademas del metálico que está en camino debe percibir el ejército lo que se está recaudando en Castilla por cuenta del préstamo de 200 millones; y solo en Zamora y Toro hay en poder de los comisionados del Banco 6000 reales, que aunque estan en calderilla pueden reducirse á plata. Las cantidades que se expresan no constan entregadas al Ministerio de la Guerra.

Madrid 6 de Febrero de 1837. = Mendizabal.

NOTA A. La Diputacion de Navarra se ha obligado por sus comunicaciones de 18 y 30 de Enero á aprontar desde 1.º de Febrero en la proporcion que señale el Virey, un millon de raciones de arroz, tocino y pan.

En 5 de Febrero se ha prevenido al intendente de Aragon que remita á Pamplona 500 arrobas de harina que equivalen á 1.050,000 raciones.

Madrid 6 de Febrero de 1837. = Mendizabal.

SAN SEBASTIAN.

NOTA B. En virtud del contrato celebrado con el Banco de San Fernando en 4 de Enero, se autorizó al Vicecónsul de Bayona á librar sobre el mismo un millon de reales é invertirlo en los víveres que le señalase el ministro de Hacienda militar de San Sebastian; y en 28 del mismo avisa que está haciendo remesas de lo que se le ha pedido.

En 30 de Enero ha propuesto la Diputacion el medio de hacer el suministro en Febrero por medio de un contrato celebrado con particulares y contando con 3000 raciones embarcadas desde fin de Enero en Bayona, y se ha aprobado todo por Real órden de 5 del actual.

Por Real órden de 29 de Noviembre se previno al intendente de Galicia que remitiera á San Sebastian 6000 raciones de vino, tocino y arroz, y en 21 de Diciembre dijo que habia comprado parte de ellas, y tenia embargado el bergantin arrogante Emilio para enviarlas,

Madrid 6 de Febrero de 1837. = Mendizabal.